

URGENTE
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”

CONSTANCIA HISTORICA

EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO DE TORIBIO, VEREDAS DE EL FLAYO Y LA PRIMICIA, RESGUARDO INDIGENA DE SAN FRANCISCO, MILITARES COLOMBIANOS PERTENECIENTES AL BATALLON PICHINCHA INGRESAN A DOS HUMILDES HOGARES INDIGENAS, RETIENEN ILEGALMENTE A LOS PADRES DE ESAS FAMILIAS Y COMO ELEMENTO TIPICO DE LA POLITICA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA, EN FORMA DIABOLICA Y DESCARADA LOS ASESINAN A SANGRE FRIA, SIMULAN UN ENFRENTAMIENTO CON LA INSURGENCIA, Y DAN EL PARTE DE DOS INSURGENTES DADOS DE BAJA EN COMBATE. LA COMUNIDAD INDIGENA Y EL PUEBLO COLOMBIANO EXIGEN JUSTICIA Y DEJAN CONSTANCIA HISTORICA DE LA FORMA COMO EL ESTADO COLOMBIANO ANIQUILA AL PUEBLO COLOMBIANO.

EL LUNES 18 DE DICIEMBRE A LAS 9 DE LA NOCHE, DOS CIUDADANOS INDIGENAS, QUE SE ENCONTRABAN CON SUS FAMILIAS, FUERON SACADOS A LA FUERZA DE SUS CASAS POR MIEMBROS DEL EJERCITO COLOMBIANO.

EL MARTES 19 FUERON VISTOS CON VIDA EN LA MAÑANA, A LAS 3:00 DE LA MADRUGADA Y A LAS 12:30 DEL MEDIO DIA EL EJERCITO SIMULA COMBATES Y A LAS 3 DE LA TARDE, PRESENTA EL REPORTE DE DOS INSURGENTES DADOS DE BAJA, TRATANDOSE DE LOS DOS INDIGENAS QUE HABIAN SIDO SACADOS DE SUS HOGARES.

ESTOS DOS CIUDADANOS INDIGENAS SON MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN INDIGENA “AVELINO UL” DEL MUNICIPIO DE TORIBIO.

LOS CUERPOS DE LOS CIUDADANOS INDIGENAS TENIAN EVIDENTES SIGNOS DE TORTURA E IMPACTOS DE ARMA LARGA Y HABIAN SIDO UNIFORMADOS CON CAMUFLADOS, EQUIPOS DE CAMPAÑA Y ARMAS LARGAS.

ESTOS HECHOS QUE A DIARIO SE PRESENTAN A LO LARGO Y ANCHO DE LA GEOGRAFIA COLOMBIANA, EN CONTRA DE CIUDADANOS COLOMBIANOS INDEFENSOS MIEMBROS DE ORGANIZACIONES POPULARES, SE VEN INVOLUCRADOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS REGULARES E IRREGULARES DEL ESTADO, MILITARES Y PATRAMILITARES PORQUE SON EJECUTADAS EN APLICACIÓN DE LA POLITICA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA DEL REGIMEN REPRESENTADO POR ALVARO URIBE VELEZ Y AGENCIADO POR DIFERENTES PLANES DE INTERVENCIÓN DEL CAPITAL MUNDIAL.

RESPONSABILIZAMOS AL ESTADO COLOMBIANO EN CABEZA DEL SEÑOR ALVARO URIBE VELEZ, AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y A LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICIA POR LAS VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE SE COMETAN CONTRA LAS COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN ESPECIAL LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TORIBIO.

HECHOS

Lunes 18 de Diciembre de 2006.

Al Suroccidente de Colombia en el Departamento del Cauca, Municipio de Toribio, vereda El Flayo, Resguardo Indígena de San Francisco, Cerca de las 9:00 p.m., un grupo de militares asentados en la Zona, irrumpió en la casa de habitación del ciudadano indígena campesino, miembro de la

Organización Indígena “Avelino UI” de nombre **Roberto Poto**, y en presencia de su padre, esposa, hijos y cuñado, lo retiene a la fuerza y se lo lleva con paradero desconocido.

Al Suroccidente de Colombia en el Departamento del Cauca, Municipio de Toribio, vereda la Primicia, Resguardo Indígena de San Francisco, Cerca de las 9:00 p.m., un grupo de militares asentados en la Zona, irrumpió en la casa de habitación del ciudadano indígena, miembro de la Organización Indígena “Avelino UI” de nombre **Arnoldo Musicue**, y en presencia de su esposa e hijos es sacado de la vivienda y llevado a la fuerza.

Martes 19 de Diciembre de 2006

Al Suroccidente de Colombia en el Departamento del Cauca, Municipio de Toribio, vereda El Flayo, Resguardo Indígena de San Francisco, los ciudadanos indígenas **Roberto Poto y Arnoldo Musicue**, en las horas de la mañana fueron vistos cuando eran conducido por miembros del ejército, se los veía en buenas condiciones físicas y vestidos de paisano como acostumbraban.

Pasado el medio día en el sitio en donde esta asentado el destacamento militar, miembros activos del Ejército de Colombia adscritos al Batallón Pichincha, simulan enfrentamientos con la insurgencia Colombiana.

Los familiares de los señores **Roberto Poto y Arnoldo Musicue** y la comunidad asentada en la zona recibió la información de que los cuerpos de los dos comuneros habían sido presentados como insurgentes dados de baja en combate y fueron presentados , disfrazados con camuflados, portando fusiles AK y equipos de campaña.

Cerca de las 2:30 p.m., un helicóptero de las Fuerzas Militares de Colombia, arriba a la vereda El Flayo, Resguardo Indígena de San Francisco, Municipio de Toribio, Departamento del Cauca, y recoge los cuerpos sin vida de los ciudadanos indígenas **Roberto Poto y Arnoldo Musicue**.

EXIGIMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores para que el estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y con las normas del derecho internacional de los derechos Humanos.(DIDH)

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades de el Municipio de Toribio en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas Militares.
- Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Toribio en el Departamento del Cauca.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio del Toribio en el Departamento del Cauca por parte de las fuerzas militares.
- Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio del Toribio en el Departamento del Cauca

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales de la vida de las comunidades asentadas en el Municipio de Toribio en el Departamento del Cauca.
- Se haga presencia en la zona conformando una comisión de verificación que denuncie y prevenga la violación al DIDH por parte del Estado. constatando los hostigamientos y agresiones por parte de las fuerzas del Ejército, con el fin de detener estas agresiones.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL:

- Exigir al Gobierno Nacional el inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que al respecto se han hecho y el acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, formulado por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Exigir al Gobierno Nacional garantice el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Departamento del Cauca, y en especial en el Municipio de Toribio.
- Exigir al gobierno departamental en cabeza del gobernador que garantice el derecho a la vida, la integridad física y psicológica de las comunidades.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA ANTE LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"

20 DE DICIEMBRE DE 2006

.....

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

.....

ALVARO URIBE VELEZ

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.

siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

CARLOS HOLGUIN SARDI

Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ

Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÓN

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO

Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Calle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

.....
NOTA: FAVOR REMITIR AL CORREO redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.com,
LOS OFICIOS, GESTIONES QUE ADELANTEN A PARTIR DE ESTA INFORMACIÓN.